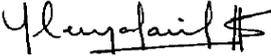
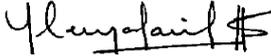
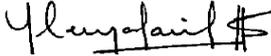


|   |  |          |               |
|---|--|----------|---------------|
|  | <b>DOCUMENTO DE DIRECCIÓN</b>  | Código:  | DD01-10       |
|   | <b>POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PARA LAS EMPRESAS DEL GRUPO DISTRILUZ</b> | Versión: | 03/26-12-2024 |
|   |  | Página:  | 1 de 2        |

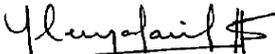
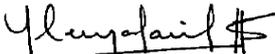
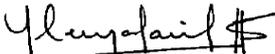
Somos empresas del Grupo DISTRILUZ, que brindamos el servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica, dentro del área de concesión otorgada por el Estado Peruano, así como la distribución y comercialización de libre contratación y actividades de generación y transmisión dentro de los límites que establece la ley, que a través de nuestro Sistema Integrado de Gestión y con la participación activa de todos los trabajadores buscamos la mejora continua de nuestros procesos, **la innovación**, y la Gestión Efectiva de Riesgos. Esta política proporciona un marco de referencia para el establecimiento, revisión y logro de nuestros objetivos y metas, asumiendo para ello los siguientes compromisos:

1. Atender de manera oportuna los requerimientos relacionados al servicio público de electricidad, cumpliendo con los estándares de calidad establecidos en la normativa vigente, a fin de incrementar la satisfacción de nuestros clientes.
2. Fomentar la participación activa de todos los trabajadores, implementar y mantener los controles necesarios para una adecuada gestión de la seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente, brindando condiciones de trabajo seguras y saludables para prevenir lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo, promoviendo la consulta y participación de los trabajadores y sus representantes; así como fomentar acciones para eliminar los peligros y reducir los riesgos de seguridad y salud en el trabajo.
3. Contribuir con la protección ambiental y la prevención de la contaminación.
4. Estamos comprometidos en mantener la Integridad, disponibilidad, confidencialidad, privacidad, control y autenticidad de los activos de información de la organización, que es utilizada por nuestros colaboradores y de importancia para nuestros grupos de interés.
5. Cumplir con los requisitos legales, contractuales y regulatorios aplicables y otros compromisos suscritos en materia de seguridad, salud, medio ambiente, seguridad de la información, antisoborno, corrupción y libre competencia, así como de responsabilidad social empresarial con nuestros grupos de interés.
6. Promover nuestros valores y el código de ética, a fin de crear conciencia que nuestro buen desempeño influye en toda la organización.
7. Prohibir todo acto de soborno e implementar medidas preventivas y correctivas para evitar su ocurrencia, incentivando y promoviendo el planteamiento de inquietudes y denuncias de buena fe, sobre la base de una creencia razonable, en confianza y sin temor a represalias.
8. Implementar y mantener los controles necesarios para una adecuada gestión de los riesgos en todos los procesos y actividades que se ejecutan, para dar una seguridad razonable al cumplimiento de nuestros objetivos empresariales, impulsando la mejora continua del Sistema Integrado de gestión en todos los niveles de nuestra organización.
9. Maximizar de forma sostenida el valor de la empresa, cautelando los derechos, responsabilidades y trato igualitario a nuestros accionistas y trabajadores en general, promoviendo las mejores prácticas en materia de buen gobierno corporativo y control interno.
- 10. Impulsar la innovación por ser un factor clave para el crecimiento sostenido, la viabilidad económica, el bienestar creciente y el desarrollo de la sociedad.**
11. Implementar en forma progresiva la gestión de activos, con una visión integrada que permita lograr los objetivos de la empresa de manera sostenible y eficiente.
12. Fortalecer el nivel de capacitación y toma de conciencia en relación **al compromiso y cumplimiento de los sistemas de gestión** y la seguridad de la información, en los colaboradores, usuarios y proveedores de nuestra organización.

|  |  |   |
|--|--|---|
| Elaborado por:<br>Simeón Peña Pajuelo<br>Gerente Corp. Planeamiento y CG<br>19 de diciembre de 2024<br> | Revisado por:<br>Simeón Peña Pajuelo<br>Coordinador Corp. SIG<br>20 de diciembre de 2024<br> | Aprobado por:<br>Simeón Peña Pajuelo<br>Gerente General (e)<br>26 de diciembre de 2024<br> |
|--|--|---|

|   |  |          |               |
|---|--|----------|---------------|
|  | <b>DOCUMENTO DE DIRECCIÓN</b>  | Código:  | DD01-10       |
|   | <b>POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PARA LAS EMPRESAS DEL GRUPO DISTRILUZ</b> | Versión: | 03/26-12-2024 |
|   |  | Página:  | 2 de 2        |

13. Actuar con debida diligencia, en la aplicación de las medidas correctivas y disciplinarias establecidas en el Reglamento Interno de Trabajo, frente a cualquier trasgresión detectada originadas por prácticas corruptas o comportamiento desleal que tenga por finalidad la obtención de ventajas ilegales, indebidas o inadecuadas de los colaboradores del Grupo Distriluz.
  
14. El Grupo Distriluz cuenta con la Oficialía de Cumplimiento, con el fin de implementar, promover y mejorar el Sistema de Gestión Antisoborno, para lo cual cuenta con autoridad e independencia para el ejercicio de sus funciones.

|  |  |   |
|--|--|---|
| Elaborado por:<br>Simeón Peña Pajuelo<br>Gerente Corp. Planeamiento y CG<br>19 de diciembre de 2024<br> | Revisado por:<br>Simeón Peña Pajuelo<br>Coordinador Corp. SIG<br>20 de diciembre de 2024<br> | Aprobado por:<br>Simeón Peña Pajuelo<br>Gerente General (e)<br>26 de diciembre de 2024<br> |
|--|--|---|